Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, 25 AGO. 2021

Ref: 11001400305220170100600

Revisada la certificación de la publicación en la página web (fl.244), se advierte que ésta corresponde a la misma que fue aportada en pretérita oportunidad (véase fl.232), por lo que no se puede tener por cumplida la carga impuesta en auto del 9 de agosto de 2021 (fl.290). Tenga en cuenta el apoderado, que lo que echa de menos el despacho, es que en dicha certificación se indique de manera precisa la dirección del inmueble objeto de usucapión, el cual si se encuentra señalado en el periódico aportado (pág.228).

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 77 fijado hoy 26 AUG 2021 a las 8.00 A.M.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario